

## Un rincón para la historia

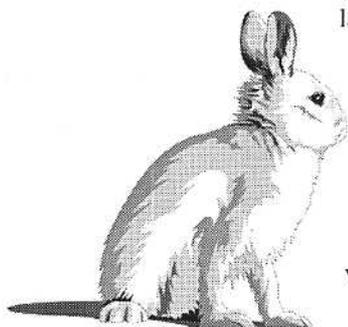


Pachi Amorós Vidal

### ANIMALES DAÑINOS Y VEGETACION

En numerosas ocasiones hemos señalado desde estas mismas páginas la importancia de la documentación económica, en otros tiempos muy poco valorada por la historiografía oficial, para conocer los datos reales de la vida cotidiana de nuestros abuelos. Los libros de cuentas de propios, los gastos en los que empleaba el Ayuntamiento el presupuesto municipal, recogen un asiento fechado en 1.655 en el que se indica textualmente: "pagué a Juan de Abenza vecino de Ricote doce reales por los lobos que cogieron" Este apunte, revelador de la presencia de lobos en el término de Archena durante el siglo XVII, nos está indicando también la mas que probable existencia de auténticos profesionales de la caza de animales salvajes.

En esta Época, la caza, como todas las actividades lucrativas, estaba controlada por la Orden de San Juan, claramente por motivos fiscales. Existen registros de la misma para poder cobrar el diezmo correspondiente, gracias a los cuáles se puede conocer el tipo de caza: jabalíes, venados, francolines, conejos, eran las especies mas frecuentes. En cuanto a la



vegetación, es evidente que ésta fue siempre una zona seca pero es precisamente en ellas donde la acción del hombre provoca alteraciones irreversibles. La importancia que las autoridades locales concedían a la conservación del escaso arbolado queda demostrada en la obligación de solicitar licencia o permiso para poder cortar árboles. La solicitud de Matías Martínez, fechada en 1.770, para poder talar un álamo que le sirva para reparar una zeña destinada al riego, es el mejor ejemplo con el que contamos. No obstante, la imparable expansión de la superficie cultivable, forzada por la presión demográfica que se produce en el último tercio del siglo XVIII, contribuyó sin duda a reducir la escasa vegetación. Y no debemos olvidar en este sentido que Archena contaba con la segunda mayor densidad de población de la región, tras Alcantarilla. Ya en 1.884 el Congreso contra inundaciones reunido en Murcia, dedicó gran parte de sus sesiones a lamentar la deforestación y la intensidad erosiva que caracterizaban la Cuenca del Segura.

El auto dictado por los alcaldes ordinarios de Archena (don Pedro Campuzano y don Joaquín Garrido) en febrero de

1.818 denuncia los daños causados en las mieses por los gorriones, mandando que "...se fije edicto en el sitio público acostumbrado de esta villa, a fin de que todos los vecinos se dediquen a la matanza de dichos pájaros presentando a esta Real Justicia por todo el mes de Marzo cada jornalero seis cabezas Cada Labrador cuyo numero llegue a tres tahullas una docena el que llegue a seis tahullas docena y media y el que pase de seis tahullas dos docenas y aquel que no verificase dicha presentación sufrirá la multa de un real por cabeza...". Es un "repartimiento" mas entre los vecinos para acabar con el problema.

De finales del siglo XVIII y principios del XIX son frecuentes los registros donde se anotan los vecinos que han muerto animales dañinos y los premios que se les han dado. En estas fechas ya no hay lobos en Archena (en la actualidad la especie casi ha desaparecido de España y aún de toda Europa) y los animales que se recogen, por ejemplo, en la lista de 1.817, son nueve zorros, once zorras, tres gatos monteses y dos turones (no son exactamente iguales, pero sí de la familia de los hurones). Los zorros y zorras eran los mas valorados, pagándose por ellos veinte reales, mientras que gatos y turones cotizaban sólo a diez.

Por lo que se refiere a la vegetación hay que señalar la contestación que remite el pleno municipal en 1.842 a la Diputación Provincial indicando que "...en el corto término jurisdiccional de esta villa no existe monte alguno poblado con arbolado de ninguna especie perteneciente al común de los vecinos, y solo como unas doscientas fanegas poco mas o menos de terreno de cabezos y lomas de donde se surten los vecinos de piedra y yeso para sus obras y de pastos para los ganados y aberios..."



**IMPRENTA**

**ARBOLEDAS**  
ARTES GRAFICAS, S.L.

**SERIGRAFIA**

Tel.: y Fax: (968) 67 19 27 - Móvil 909/ 13 41 27 Las Arboledas, s/n - 30600 Archena (Murcia)